



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0007502/2013, por el cual la Dra. Miriam E. BULFON solicita se acepte la donación del siguiente bien para la Cátedra de ANATOMÍA COMPARADA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con Subsidio Agencia Córdoba para el Desarrollo Económico de Córdoba y Municipalidad de Córdoba (ADEC). Programa Córdoba Innovadora BID/FOMIN. Resol. ATN/ME 11806-AR 2012;

La resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Miriam E. BULFON de los siguientes bienes detallados a continuación, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA C/00/100 (\$ 360,00).

| DESCRIPCIÓN                           | MONTO        |
|---------------------------------------|--------------|
| 1 Taburete para mesada de laboratorio | \$360        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$360</b> |

Art. 2°.- Expresar a la Dra. Miriam E. BULFON el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina




Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Cátedra de Anatomía Comparada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000184 -T-2013.-

